

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. veintidós (22) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00204

Téngase en cuenta para que surta los efectos pertinentes y póngase en conocimiento de las partes el oficio No. 01346 de 11 de agosto de 2020 remitido por el Juzgado 19 de Familia de esta ciudad, en el que informa que se decretó el embargo de la cuota parte del inmueble objeto del presente asunto propiedad del demandante, lo cual fue comunicado a la Oficina de Registro correspondiente.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 007 fijado el 25 DE ENERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **09561703cab29998fe499355b27175600f290f7971965c07abe7e1d23e94ca09**

Documento generado en 22/01/2021 04:39:20 PM